



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4679/2009.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación de fecha 25 de Noviembre del 2004 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N°4685/2009, del 31 de Diciembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de ésta Corporación Edilicia a don Eliécer Fuenzalida Comejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **5 días** correspondiente a su **Feriado Legal Año 2009**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
ISABEL VALENZUELA ESTAY Administrativo	16°	5	04.01.2010 al 08.01.2010 ambas fechas inclusive

POSTERGARSE y Acumúlese 4 días de Feriado Legal correspondiente al año 2009, para ser tomados en el año 2010, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RRHH / JCRF/ GAM / JBN/ ccc.-